

SEC. MUN.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **2108** /
SECCION 1°

LA CISTERNA, 02 JUN 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 19 de mayo de 2011, otorgó a doña Roxana Díaz Armijo, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **ROXANA DIAZ ARMIJO**, cédula de identidad 9.099.992-3, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
18120165-7	Julio Cornejo Díaz	Simple	01-01-2011	27-05-1992	30-09-2011

2° ESTABLECESE que doña Roxana Díaz, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

SECRETARIO CARLOS TIZNADO LOPEZ
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LA CISTERNA

ILUSTRE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. EDUCACION
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.CTL.JCVB.naa.-
2011-05-31